



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2017

Expte. N° 17.789/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva las notas presentadas por representantes de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades y el Instituto de Investigación en Cultura y Arte dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la cual informan la coorganización de las Jornadas "Estado, Derecho y Diversidad", a llevarse a cabo los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del año en curso, destinadas a especialistas, antropólogos, estudiantes de Humanidades, organizaciones no gubernamentales y público en general.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario las mencionadas Jornadas.

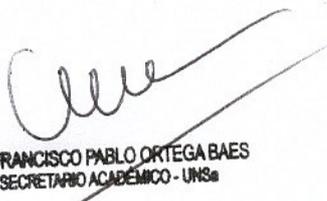
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

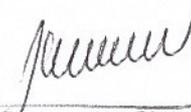
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario las Jornadas "Estado, Derecho y Diversidad" previstas para los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año, organizadas por la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, junto con el Instituto de Investigación en Cultura y Arte dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1601-2017